



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO: 12-LM

SERIE 2020-2021

Proyecto de Ordenanza Número: 7-LM

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A LA INSTALACIÓN DE TRES (3) REDUCTORES DE VELOCIDAD UBICADOS EN LA CARRETERA 4485 INTERIOR, KILÓMETRO 0.7 CALLE VISTA REAL DEL BARRIO SAN JOSÉ DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *Mediante la Ordenanza Municipal Número 26-LM, Serie 2006-2007 se aprobó el procedimiento y normas a seguir para la instalación de reductores de velocidad en las vías públicas municipales de Quebradillas.*

POR CUANTO: *Los vecinos del Barrio San José, Calle Vista Real, mediante comunicación escrita y firmas correspondientes han solicitado la instalación de reductores de velocidad para evitar posibles accidentes debido a la forma negligente en que transitan personas que utilizan dichas calles.*

POR CUANTO: *La Administración Municipal a través de su Oficina de Gerencia y Desarrollo de Proyectos ha realizado un estudio completo de la reclamación de estos residentes.*

POR CUANTO: *El Sr. Edgar E. Sein Cruz, Secretario Operacional y Director de la Oficina de Gerencia y Desarrollo de Proyectos realizó nuevamente una inspección física del lugar el pasado jueves, 24 de septiembre de 2020 a la mencionada calle Vista Real del Barrio San José para verificar las medidas, latitud y longitud debido a varias recomendaciones hechas por el alcalde. Luego de la reevaluación el Sr. Edgar E. Sein Cruz, recomienda la instalación de los tres (3) reductores de velocidad, según se había sometido en el proyecto anterior. Le dio la aprobación a la instalación de estos, con un informe favorable. Copia de dicho informe se une y se hace formar parte integral de la presente ordenanza.*

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1ra.: AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A LA INSTALACIÓN DE TRES (3) REDUCTORES DE VELOCIDAD UBICADOS EN LA CARRETERA 4485 INTERIOR, KILÓMETRO 0.7 CALLE VISTA REAL DEL BARRIO SAN JOSÉ DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO.

SECCIÓN 2da.: El **PRIMER REDUCTOR DE VELOCIDAD** será instalado en la Calle Vista Real Interior en las coordenadas: Latitud 18.4784506 y Longitud -66.9115951.

El **SEGUNDO REDUCTOR DE VELOCIDAD** será instalado en la Calle Vista Real Interior en las coordenadas: Latitud 18.4791896 y Longitud -66.9115210.

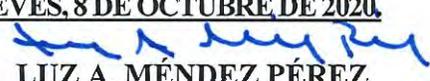
El **TERCER REDUCTOR DE VELOCIDAD** será instalado en la Calle Vista Real Interior en las coordenadas: Latitud 18.4801907 y Longitud -66.9114489.

SECCIÓN 3ra.: *Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y ser firmada por el Alcalde.*

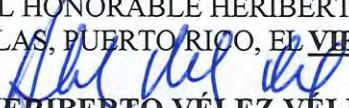
SECCIÓN 4ta.: *Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Director de la Oficina de Gerencia de Desarrollo de Proyectos, Director de Obras Públicas Municipal, los residentes de la Calle Vista Real, Bo. San José de Quebradillas, Puerto Rico, Policía Municipal, Policía Estatal, OGP y Departamento de Estado.*

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN LA 2DA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 2020.


PRIMITIVO VERA VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 2020.


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

*Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 12-LM**, Serie **2020-2021**, titulada: “PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A LA INSTALACIÓN DE TRES (3) REDUCTORES DE VELOCIDAD UBICADOS EN LA CARRETERA 4485 INTERIOR, KILÓMETRO 0.7 CALLE VISTA REAL DEL BARRIO SAN JOSÉ DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES”, la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **2da Sesión Ordinaria**, celebrada el **jueves, 8 de octubre de 2020**, con **catorce (14) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:*

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Haydeé Lasalle López

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Maximino Vera Valle

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Primitivo Vera Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **viernes, 9 de octubre de 2020**.*

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez
*Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas*

PVV/imp





INFORME

REDUCTOR DE VELOCIDAD

CARR-4485 INT. Km 0.7, CALLE VISTA REAL
BO. SAN JOSE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO

Luego de una inspección física al lugar en referencia recomendamos la instalación de (3) reductores de velocidad, por lo que concluimos que el proyecto se queda según presentado en su origen.

Reductor I

- CALLE VISTA REAL INT
 - El reductor se ubicará por la latitud 18.4784506 y longitud -66.9115951.

Reductor II

- CALLE VISTA REAL INT
 - El reductor se ubicará por la latitud 18.4791896 y la longitud -66.9115210.

Reductor III

- CALLE VISTA REAL INT
 - El reductor se ubicará por la latitud 18.4801907 y la longitud -66.9114489.

Nota: Adjunto se incluye la Minuta de la reunión y foto satelital con las ubicaciones de los reductores y la distancia entre cada uno.

De necesitar información adicional comuníquese con este servidor al (787)221-2283, (787) 895-3774 ó (939)-642-9429.

Cordialmente,

Edgar Sein Cruz
Secretario Operacional y Desarrollo de Proyectos

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544
Teléfono: (787) 895-2840 | Fax: (787) 895-7734
Correo Electrónico: oficinadelcalde@quebradillas.pr.gov
Página Cibernética: www.quebradillas.pr.gov
Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones # CEE-SA-2020-1561

